

La educación en valores en la UNIMET y su entorno normativo

ELVIRA NAVAS P

*Departamento de Programación y Tecnología Educativa
Universidad Metropolitana*

Desde hace no menos de una década, hemos aceptado que nuestra sociedad padece una crisis profunda de valores. En Venezuela las coyunturas políticas y económicas que nos ha tocado vivir, han generado desconfianza hacia las instituciones y disminuido nuestra calidad de vida. Estamos ante un debilitamiento del sistema de valores que no nos permite separar lo que es digno de aprecio y bueno para la convivencia entre los seres humanos y aquello que no lo es. En el quehacer diario como docente, hemos podido notar cómo, en el transcurrir del tiempo, los jóvenes en nuestras aulas de clase presentan cambios en sus valores. Ese comportamiento del estudiante, nos permite reflexionar sobre el papel que juega el educador en la formación integral del educando y plantear la interrogante acerca de si es tan sólo la transmisión de conocimientos científicos lo que lo debe ocupar o si se debe ir más allá.

A la luz del nacimiento y consolidación de la Dirección de Proyecto Social se decide comenzar el proyecto de investigación para los estudios de Doctorado en la Universidad de Sevilla, denominado “La Tecnología Educativa en la Educación en Valores”. Este proyecto pretende mostrar que la tecnología educativa puede permitir integrar la educación en valores como eje transversal en los planes de estudios de la Universidad Metropolitana. En el marco de dicho proyecto se hizo necesario hacer una revisión de la normativa vigente (Leyes y Reglamentos existentes). El trabajo que aquí se presenta pretende dar a conocer los resultados de esa revisión en el marco de dicho proyecto.

Palabras clave: *Educación en valores, capital social, valores, normas, leyes.*